



**MEDIDAS POLÍTICAS ACORDADAS
ENTRE LOS
GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO
POPULAR (PP)
Y DE CIUDADANOS (C'S)
PARA EL
AYUNTAMIENTO DE GRANADA**



PRIORIDADES POLÍTICAS

1. **Auditoría** externa al Ayuntamiento y establecimiento de un **portal de transparencia** de máximos. Así como, adoptar las medidas necesarias para **mejorar los indicadores** de transparencia municipales. Se incluirá la Transparencia en el organigrama municipal con rango de concejalía.
2. Se crea la **Comisión de Control y Seguimiento de TG7**. La finalidad de la Comisión será fortalecer y desarrollar la producción interna, garantizando el máximo aprovechamiento de los medios humanos y materiales de que dispone el Servicio Municipal de Radio Televisión; así como, la parrilla de contenidos durante este mandato. Estará integrada por todos los grupos políticos respetando la proporcionalidad de los mismos.
3. Dotación de competencias a las **Comisiones delegadas del Pleno** para fomentar el diálogo entre todos los grupos municipales, así como facilitar su toma de decisiones gracias a la presencia y asesoramiento de los técnicos municipales. A estas comisiones asistirán los medios de comunicación.
4. Se mantendrá la **congelación de salarios** que lleva efectuándose desde 2.009 tras la bajada del 8% del Alcalde y del 5% de los Concejales efectuada en 2.008, aplicadándola a la Corporación Municipal como al personal eventual para este mandato.
5. Solicitaremos a la Junta de Andalucía el espacio de la **Biblioteca de las Palomas** para abrirla de nuevo a los usuarios dentro de la red de bibliotecas municipales.
6. **Teleasistencia**. Dado que las competencias y la gestión corresponde a la Junta de Andalucía, desde el Ayuntamiento se facilitarán los trámites necesarios para que cualquier granadino empadronado en la ciudad y con derecho a ello, pueda acceder a dicho servicio.
7. Defendemos la realización de un Centro de Recepción de Visitantes en la Alhambra tal como está previsto en el actual PGOU. Nos oponemos al proyecto **ATRIO** actualmente planteado. En caso de que la Junta de Andalucía persista en su iniciativa, pondremos en marcha una **consulta ciudadana** vinculante previa a la tramitación ante el Pleno Municipal.



8. Se declara la mejora del **Plan de Movilidad** como una prioridad en el gobierno municipal para el presente mandato. Para ello, crearemos el **Observatorio Municipal para la Movilidad**, integrado por grupos políticos, expertos y usuarios, con el objetivo de redefinir el mejor funcionamiento del transporte público y la integración del metro en el sistema.
9. **Botellódromo**. El Ayuntamiento de Granada no autorizará el consumo de alcohol en la ciudad de Granada para la fiesta de la primavera o convocatorias masivas similares, actuando con absoluta contundencia contra quienes promuevan dichos acontecimientos en nuestra ciudad.
10. Acometeremos la aplicación escrupulosa de las ordenanzas municipales en la búsqueda de conseguir en el menor tiempo posible la **eliminación del uso actual en el espacio de ocio joven**. Trabajaremos para garantizar el descanso de los vecinos de la zona y la salud de los jóvenes hasta conseguir la eliminación de esta práctica en nuestra ciudad.
11. Crearemos un espacio de reflexión, con expertos y todos los actores implicados, que favorezca la diversificación de ocio hacia los jóvenes, así como ofrecer soluciones a la problemática actual.
12. **Entendemos que es necesaria la llegada del AVE** a Granada en el menor tiempo posible que garantice los plazos establecidos de finales de 2015 o principios de 2016. Instaremos al Gobierno de España, a través de una moción en el primer pleno ordinario, que materialice el compromiso de abordar el soterramiento del AVE a la entrada en Granada por la Chana, con plazos concretos de forma definitiva.
13. El artículo 23.1 de la Constitución Española establece que los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos directamente o por medio de representantes, para ello estudiaremos y mejoraremos el conjunto de las políticas de **participación ciudadana**.
14. Uso del Palacio de Deportes por la fundación **CB Granada** en la **LEB Plata**.
15. Facilitar la existencia de **Grupo Municipal** a todos los partidos del consistorio.



16. Instaremos de nuevo a la Junta de Andalucía a retomar con urgencia el proyecto de rehabilitación de la tercera fase de Santa Adela con el objetivo de no perder la anualidad de 2.015 de programa Estatal de Vivienda.

AYUNTAMIENTO

17. **Plan de Calidad y Conocimiento** transversal para el Ayuntamiento.
18. Integrar a Granada en la **Red Española de Ciudades Inteligentes – Smart City (RECI)**.
19. **Plan de reducción** de la burocracia y agilización de trámites administrativos.
20. Estudio y unificación de las bases de datos municipales para favorecer la **ventanilla única**.

MEDIO AMBIENTE

21. Planificar las políticas medioambientales necesarias para optar a la categoría de **Ciudad Verde Europea**.
22. Establecer un **Plan de Reducción de Alergias**.
23. Potenciar la existencia de **parques periurbanos** para el desarrollo de hábitos saludables y el esparcimiento de la familia.
24. Favorecer las políticas municipales de **Ahorro y Eficiencia energética**.

GRANADA HUMANA Y HABITABLE

25. Garantizar la existencia de intérpretes de **lenguaje de signos** en el Ayuntamiento.
26. Pondremos en marcha un plan de formación y apoyo para fomentar el **ahorro energético doméstico**, especialmente dirigido a familias en riesgo social, estableciendo ayudas específicas.



27. Incluir a Granada en la **Red de Ciudades Amigables con la Edad**.
28. Eliminación de las **barreras arquitectónicas, sociales y laborales** favoreciendo la igualdad.
29. Fomentaremos el uso de las **instalaciones deportivas** durante los fines de semana para facilitar hábitos y valores saludables entre nuestros jóvenes, así como, la potenciación del **deporte base**.

CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO

30. **La Alhambra y el Albaicín como Patrimonio de la Humanidad**. Dado que ambos monumentos forman parte del mismo expediente de la UNESCO, defenderemos que uno y otro destinen parte de sus beneficios para el mantenimiento del conjunto histórico.
31. Creación de un **paquete turístico-cultural** que incluya a la Alhambra, el Albaicín y el Sacromonte.
32. Favorecer un plan estratégico de cultura con el objetivo de optar a la **Capitalidad Cultural Europea**.
33. Favorecer la **cultura urbana** en Plazas y espacios públicos. Así como la cultura descentralizada.
34. Favorecer la **música en vivo** en locales habilitados.
35. Incluir en la agenda cultural una **Bienal de Flamenco**.
36. Crear un portal turístico que contenga el conjunto de la oferta cultural de Granada favoreciendo la **Agenda Cultural On-line**.
37. Estudiar e impulsar el **Aeropuerto de Granada** de acuerdo con otros agentes económicos y sociales.
38. Potenciar el **Puerto de Motril** como puerta marítima de Granada. Favoreciendo acuerdos para el turismo de cruceros.



39. **Sierra Nevada** eje turístico de Granada.
40. Habilitar puntos **WI-FI** como puntos de información al turismo.
41. Propiciaremos con la Federación de Cofradías la puesta en marcha de una herramienta turística basada en **Rutas Cofrades**.
42. Impulsaremos la creación de un **Museo Cofrade** en nuestra ciudad, que se convierta en un nuevo atractivo turístico y ayude a las Hermandades en la conservación de su patrimonio histórico artístico.
43. **Espacios para el ensayo** de las Bandas de música y grupos musicales.

AUTÓNOMOS Y COMERCIO

44. Incorporar el **Emprendimiento** al organigrama municipal con rango de concejalía.
45. Incorporar el concepto **Smart City** como fuente de servicios dentro del mapa de ciudades inteligentes, creando un entorno económico en el triángulo Ayuntamiento-Universidad y Emprendedores.
46. Impulsar la **nueva economía** con la colaboración y espacios coworking, así como el desarrollo de tecnología y otras herramientas de conocimiento.
47. Favorecer la **ventanilla única** para autónomos y emprendedores.
48. Favorecer la aplicación de la ley 14/2013 de **apoyo a emprendedores** y a su internacionalización.
49. Acercamiento entre el Ayuntamiento y la **Universidad** para favorecer nuevos entornos económicos, así como fomentar la **cultura del emprendimiento** en nuestros jóvenes.
50. Estudiar **exenciones fiscales y ayudas** a emprendedores con el objetivo de su asentamiento, viabilidad y creación de puestos de trabajo.



Para una mejor garantía del cumplimiento del presente acuerdo, los dos grupos políticos constituyen una **Comisión de interpretación y seguimiento** de su ejecución.

Dicha comisión estará integrada por:

Grupo Municipal Popular (PP)

- D. Juan Manuel García Montero
- Dña. Isabel María Nieto Pérez
- D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos
- D. Ruyman Francisco Ledesma Palomino

Grupo Municipal Ciudadanos (C's)

- D. Luis Salvador García
- D. Manuel Olivares Huertas
- Dña. Lorena Rodríguez Torres
- D. Raúl Fernández Asensio

Esta comisión se reunirá con carácter ordinario cada tres meses y de forma extraordinaria a propuesta de cualquiera de los grupos municipales integrantes.

Asimismo y a propuesta de dicha comisión, se podrán proponer nuevos temas de especial relevancia para la ciudad de Granada, que serán incluidos como anexos en este documento.

En Granada a uno de julio de 2015

Por el Grupo Municipal Popular,

Por el Grupo Municipal Ciudadanos,

D. José Torres Hurtado

D. Luis Salvador García